Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA N°03

REFERENCIA: Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018, ID: 350.019/2018** para la **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOBRE EL ARROYO TAYAZUAPE BARRIO SAN RAMON DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-PLURIANUAL"** convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.-

DONDE DICE:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo a los 21 (Veinte y un días) *del mes de setiembre del año 2018 a las 08:00 horas cargo del Fiscal de Obras designado Arq. Fredy Vera, Director de Obras de la Municipalidad de San Lorenzo* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo a los 24 (Veinticuatro) días *del mes de octubre del año 2018 a las 08:00 horas cargo del Fiscal de Obras designado Arq. Fredy Vera, Director de Obras de la Municipalidad de San Lorenzo* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Observación: Los demás puntos correspondientes a: DATOS DE LA LICITACION deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

11.REQUERIMIENTOS ADICIONALES

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Karina Villamayor de Cañete
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al

diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado]

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Observación: Los demás puntos correspondientes a: SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10 Diez días En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: *Podrá indicarse las condiciones de reaseguro de la póliza*

...a Villamayor de Cu...
...fa Interina de U.O.C.
...palidad de San Lorenzo

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *120 Ciento Veinte Días.*

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10 % (Diez porciento) En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: *NO APLICA*
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *180 Ciento ochenta Días.*

Observación: Los demás puntos correspondientes a: SECCION IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) y deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

Liana Villamayor de Cuenca
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción]

ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ____% de la oferta presentada]

iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].

iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]

i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].

ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
iii. Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales, años 2015 y 2016.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Observación: Los demás puntos correspondientes a: SECCION VII ANEXOS deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Adriana Ullamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

San Lorenzo, lunes 22 de octubre de 2018.